

APRUEBA ACTIVIDAD INDUCCION
SOBRE TRANSPORTE ESCOLAR 2018,
FUNCIONARIOS DEM.

DECRETO: N° 248,

TEMUCO, 09 MAR 2018

VISTOS:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.El Decreto Alcaldicio N° 3.984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
- 4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

2. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1.Apruébese la ejecución de la actividad "Inducción sobre Transportes Escolar Urbano y Rural 2018", para funcionarios del Departamento de Educación.

Nombre de la actividad	"Inducción sobre Transportes Escolar Urbano y rural 2018".
A quiénes va dirigido	Funcionarios Departamento de Educación.
Objetivo general de la actividad	Inducción a los funcionarios de la Unidad de Recursos materiales referentes a los Establecimientos con transporte Escolar y lineamientos generales y específicos- obligaciones de las partes.
Objetivo específico de la actividad	Que los Funcionarios del Daem conozcan las condiciones de transporte Escolar, y las obligaciones tanto a los Establecimientos como de los transportistas.
Cobertura	Directa: aproximadamente 28 personas Valor aproximado de \$ 166.233.-
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.
Fechas de la ejecución	15 de Marzo de 2018.

Programa de actividad día 15 de marzo 2018	
14:30 horas	Registro de asistentes. Hall Depto de Educación
14:40 horas	Inicio y bienvenida Oficina Administración de Recursos.
14:45 horas	Inicio Expositores
15:30 horas	Consultas y respuestas
16:00 horas	Coffee/Break

15-1465017

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el Servicio de Alimentación Id 1114673.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IS/MPFB/PVÓ/libm

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	78.580.000
MONTO COMPROMETIDO	3.894.834
MONTO COMP.PTE.DCTO	166.233
TOTAL COMPROMETIDO	4.061.067
SALDO DISPONIBLE	74.518.933
PREAFEC N° 228	06/03/2018